

### ACUERDO No. 482-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

-I-

Que es atribución del Tribunal Supremo Electoral, convocar y organizar los procesos electorales, así como declarar la validez de las elecciones y hacer las adjudicaciones de los cargos de elección popular que corresponden;

#### **CONSIDERANDO:**

-11-



Que este Tribunal, mediante Decreto Número 1-2015 de fecha dos de mayo del presente año, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República a Elecciones Generales, que comprenden las de Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional, corporaciones municipales integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, las que se verificaron el seis de septiembre del año en curso;

#### **CONSIDERANDO:**

-III-

Que habiéndose llevado a cabo las audiencias de revisión de escrutinios establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que al Tribunal Supremo Electoral, le compete resolver en única instancia la elección de Diputados al Congreso de la República, dictando un acuerdo por cada elección de Diputados por Distrito Electoral y uno por Lista Nacional, pronunciándose en primer término, sobre nulidades de votación, si las hubiere, declarando la validez de la elección, la adjudicación de los cargos de los candidatos electos y la expedición de credenciales;

#### **CONSIDERANDO:**

-IV-

Que al tener a la vista la documentación electoral correspondiente al **DISTRITO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ** y observándose de la misma, que los resultados electorales obtenidos por los partidos políticos en esta jurisdicción son los siguientes:

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

**ACUERDO No. 482-2015** 



# Tribunal Supremo Electoral

PARTIDO POLÍTICO VISIÓN CON VALORES (VIVA) FUERZA 1,946 507

Y siendo que del análisis de la documentación que señala la ley, se extrae que no existen nulidades pendientes de resolver, es procedente declarar la validez de la elección de Diputados al Congreso de la República por el **DISTRITO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**;

#### **POR TANTO:**

Este Tribunal con base en lo considerado, decreto citado y con fundamento en los artículos: 157 y 223 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 121, 123, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 193, 196, 199, 200, 203, 205, 208, 209, 211 y 243 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 101, 102, 104, 119, 121, 123, 124, 125, y 127 del Reglamento a la Ley Electoral;

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º.: Declarar la validez de la elección de Diputados al Congreso de la República, correspondiente al DISTRITO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, conforme los datos consignados en el numeral IV de la parte considerativa de este Acuerdo.

ARTÍCULO 2º.: Adjudicar conforme el cuadro analítico adjunto, los cargos de Diputados al Congreso de la República por el DISTRITO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, a los siguientes ciudadanos:

## LIBERTAD DEMOCRÁTICA RENOVADA (LIDER)

EDIN LEONEL CASASOLA MARTINEZ

#### UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE)

#### MARLENI LINETH MATIAS SANTIAGO

**ARTÍCULO 3º.:** Facultar al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, para que extienda las credenciales correspondientes a favor de los ciudadanos arriba mencionados.

**ARTÍCULO 4^{o}.:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el diario oficial.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez Magistrado Presidente



SUPREMO ELECTOR SECRETARIA

GLERETARIA

GLERETARIA

GOLTEMANO

GOL

69: avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



# **ZE**Tribunal Supremo Electoral

Lic. julo Roné Solórzano Barrios Magistrado Vocal I

Dr. Jorge M<del>ario Valenzuela</del> Díaz Magistrado Vocal II

Msc. Marío Eugenia Mijangos Martínez Mag<del>istrada</del> Vocal III

Elizardi Magistrado Vocal IX

> SECRETARIA **GENERAL**

ANTE MÍ:

Hernan Soberanis Gatica Secretario General

avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: **1580** • PBX: 2413 0303 • planta 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

104

"RIBUNAL SUPREMO ELECTORA"

ELECCIONES GENERALES Y A PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2015 **DIPUTADOS POR DISTRITO** 





**ESCAÑOS POR ORG.** 

			SAISIS
SIGLAS PARTIDO	TOTAL VO	SIGLAS PARTIDO ESCAÑOS	Distrital 1
LIDER	24778	LIDER 1	DIN LEO
UNE	13803	UNE 1	Distrital
TODOS	12597	TODOS 0	49100// WAKLEIN LINE IN WA
ЬР	11866	0 dd	
NCN	9662	O O	ì
FCN NACION	6211	FCN NACION 0	
CREO-UNIONISTA	4273	CREO-UNIONISTA 0	
WINAQ-URNG-MAIZ	2646	WINAQ-URNG-MAI 0	2
VIVA	1946	VIVA 0	
FUERZA	507	FUERZA 0	7
NULOS	7625		2 2
BLANCOS	8208		
EMITIDOS	102456		

		- 1							
		1		10.					
		1							
		1							
		١							
		-							
		1							
		1							
		1							
		1							
		١							
		1							
		-							
		١							
		1							
		١							
		1							
		1							
	TO LIDER	3		MARLENI LINETH MATIAS SANTIAGO					
	2	[		M					
	9	إ		F					
	3	2		SA					
	5	5		AS					
	5	3		AT.					
S	č	5		Ž					
2	R S	3	111	H					
SIGLAS	9		ONE	Z.					
	- 6	5	_	=					
	_			É	Ť				
	7	5		AR.					
	= 1	ij	2	Ž					
	T <sub>T</sub>		rita						
	Öist		Dist						
_	8 3	-	90	7					
9	ıtac	3	ntac	587					
CARGO	Diputado Distrital 1	1/505/1	Diputado Distrital 2	4916877	9				
0			-	4		 	 		
_		_	_			 	 	 	_











